



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **CONSULTORÍA: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO**

**EN EL MARCO DE LA III CONVOCATORIA ABIERTA  
PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS  
CONVOCATORIA FIEDS 2022**



# INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a personas naturales y personas jurídicas a conformar un equipo consultor multidisciplinario, de al menos cuatro personas, para la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos que el FIEDS recibirá en el marco de la Convocatoria abierta para el financiamiento de proyectos de desarrollo – Convocatoria FIEDS 2022, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El plazo para la recepción de las ofertas culmina el **30 de agosto de 2022**.



## TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	4
2. SOBRE LA CONVOCATORIA .....	4
3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA .....	8
3.1. OBJETIVO GENERAL .....	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	9
3.4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA .....	9
3.5. PRODUCTOS ESPERADOS.....	10
3.6. METODOLOGÍA SUGERIDA .....	10
3.7. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR Y DEL FIEDS .....	10
3.8. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN .....	11
4. EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL EQUIPO CONSULTOR.....	11
4.1. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR .....	12
5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR .....	13
5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA .....	14
5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO CONSULTOR.....	14
5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	16
6. PRESUPUESTO REFERENCIAL .....	16
7. FORMA DE PAGO .....	16
8. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA .....	17
9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA....	17
10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....	18
11. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN .....	19
12. ANEXOS .....	19



## 1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos del Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

El FIEDS desarrolla sus actividades a través del trabajo articulado de tres órganos: el Comité Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica y Administrativa.

El primero es la máxima instancia y está integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado, en representación del Gobierno de la República del Ecuador, y el Embajador de Italia en el Ecuador o su delegado, en representación del Gobierno de la República Italiana. El Comité Directivo está encargado de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de los mismos.

El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo.

Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa (STA), liderada por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico.

En junio de 2022, el Comité Directivo del FIEDS aprobó formalmente los ejes temáticos para la tercera convocatoria de proyectos a ser financiada por el FIEDS, así como los términos de la misma, dando paso al llamado público para la presentación de propuestas de proyectos que requieran de financiamiento no reembolsable, según los Términos de la Convocatoria. Estos, una vez culminado el plazo de recepción, deberán ser evaluados y aprobados por el FIEDS para su financiamiento. En este sentido, la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS requiere contratar los servicios de un equipo consultor multidisciplinario para que realice la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria FIEDS 2022, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

4/22

## 2. SOBRE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria FIEDS 2022 prioriza tres ejes temáticos, según lo señalado a continuación:

EJE 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE	
Sublotes	Priorización geográfica
<p><b>SUBLOTE 1:</b> Recuperación económica de las cadenas productivas de las áreas más vulnerables del país.</p>	<p>Abierto al territorio nacional. Las propuestas de proyecto que contemplen un alcance territorial amplio (más de una provincia) serán mejor valoradas.</p>



<p><b>SUBLOTE 2:</b> Desarrollo y fortalecimiento de actividades de turismo sostenible con enfoque de revalorización y conservación del patrimonio cultural vivo.</p>	<p>Azuay, Loja, Pichincha y Manabí. Las propuestas de proyecto que contemplen un alcance territorial amplio (más de una provincia) serán mejor valoradas.</p>
<p><b>SUBLOTE 3:</b> Economía circular para revalorizar los productos de rechazo de la actividad agrícola y ganadera.</p>	<p>Abierto a las provincias amazónicas. Las propuestas de proyecto que contemplen un alcance territorial amplio (más de una provincia) serán mejor valoradas.</p>
<p><b>Financiamiento otorgado por proyecto</b></p>	<p>USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América)<sup>1</sup>.</p>
<p><b>Número estimado de proyectos a financiar en este eje<sup>2</sup></b></p>	<p>8 proyectos en total:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 proyectos en el sublte 1</li> <li>• 3 proyectos en el sublte 2</li> <li>• 2 proyectos en el sublte 3</li> </ul>
<p><b>Financiamiento total disponible para este eje</b></p>	<p>USD 6'000.000 (seis millones dólares de los Estados Unidos de América).</p>
<p><b>Objetivo general</b></p>	<p>Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las asociaciones de pequeños productores y de la economía popular y solidaria, a través del fortalecimiento productivo, el impulso a los emprendimientos de turismo vinculados a la conservación del patrimonio cultural y la implementación de acciones de economía circular, que permitan generar ingresos económicos de manera sostenible.</p>
<p><b>Objetivos específicos<sup>3</sup></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar procesos productivos sostenibles que consideren una perspectiva sistémica (productiva, comercial, ecológica, socio cultural e institucional) y el encadenamiento productivo con el sector comercial y empresarial del Ecuador, a fin de incrementar y potenciar los ingresos económicos y mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores, pescadores, comunidades vinculadas al turismo local y miembros de la economía popular y solidaria.</li> <li>2) Impulsar y fortalecer los emprendimientos turísticos locales enfocados en la revalorización y conservación del patrimonio cultural vivo del Ecuador, la recuperación de los conocimientos ancestrales y tradicionales del territorio y la generación de nuevos empleos principalmente para jóvenes y mujeres vulnerables.</li> </ol>

<sup>1</sup> Si bien en la convocatoria no se establecen montos mínimos, es importante que las propuestas de proyecto consideren un presupuesto coherente con los resultados esperados, actividades, tiempos mínimos y máximos de ejecución y equipo de trabajo que requerirá el proyecto.

<sup>2</sup> El FIEDS seleccionará tres proyectos en los sublotes 1 y 2 y dos proyectos en el sublte 3.

<sup>3</sup> Consultar los resultados esperados y las líneas de acción de este eje en los Términos de la Convocatoria, disponibles en <https://fieds.org/convocatoria-2022/>



	<p>3) Impulsar la transición hacia la economía circular, la producción rural verde y la valorización de los residuos sólidos y/o líquidos de tipo agrícola y ganadero, a través de la generación de procesos productivos limpios, cambios en los modelos de gestión de los residuos, el impulso del conocimiento técnico y la generación de normativa local y nacional que promueva una producción sostenible.</p>
--	--

<b>EJE 2: LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL</b>	
<b>Priorización geográfica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sierra: Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar;</li> <li>• Amazonía austral: Pastaza y Morona Santiago;</li> <li>• Costa: Santa Elena y Esmeraldas.</li> </ul> <p>Las propuestas de proyecto deberán considerar por lo menos dos provincias.</p>
<b>Financiamiento otorgado por proyecto</b>	USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) <sup>4</sup> .
<b>Número estimado de proyectos a financiar en este eje</b>	5 proyectos en total.
<b>Financiamiento total disponible para este eje</b>	USD 3´750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).
<b>Objetivo general</b>	Contribuir a los esfuerzos locales y nacionales para reducir la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, fortaleciendo la seguridad y la soberanía alimentaria de las familias vulnerables del Ecuador y reforzando las acciones de educación y sensibilización en las familias y la capacitación de los servidores del sector de la salud y del sector social para la atención a madres gestantes y niños (hasta los 1.000 días de nacidos).
<b>Objetivos específicos<sup>5</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollar acciones locales que permitan el acceso a una alimentación sana, segura y soberana a niños y niñas del Ecuador.</li> <li>2) Fortalecer y mejorar los servicios de salud pública y de los centros de atención social infantil para una mejor atención a madres gestantes y niños y niñas de 0 a 5 años con énfasis en la población de hasta los 1.000 días de nacidos.</li> <li>3) Promover la soberanía alimentaria como una estrategia a mediano y largo plazo para enfrentar y reducir los índices de desnutrición crónica infantil.</li> </ol>

<sup>4</sup> Si bien en la convocatoria no se establecen montos mínimos, es importante que las propuestas de proyecto consideren un presupuesto coherente con los resultados esperados, actividades, tiempos mínimos y máximos de ejecución y equipo de trabajo que requerirá el proyecto.

<sup>5</sup> Consultar los resultados esperados y las líneas de acción de este eje en los Términos de la Convocatoria, disponibles en <https://fieds.org/convocatoria-2022/>



<b>EJE 3: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO</b>	
<b>Priorización geográfica</b>	Abierto al territorio nacional. Las propuestas de proyecto deberán considerar por lo menos dos provincias.
<b>Financiamiento otorgado por proyecto</b>	USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) <sup>6</sup> .
<b>Número estimado de proyectos a financiar en este eje</b>	3 proyectos en total.
<b>Financiamiento total disponible para este eje</b>	USD 2'250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).
<b>Objetivo general</b>	Promover mecanismos y acciones locales y nacionales concretas que permitan la prevención de la violencia basada en género, así como la atención adecuada en casos de violencia basada en género.
<b>Objetivos específicos<sup>7</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con políticas públicas, normativas (nacionales y locales) y mecanismos locales enfocados en la prevención y atención de la violencia basada en género.</li> <li>2) Promover mecanismos que permitan la prevención de la violencia basada en género.</li> </ol>

Para la evaluación de propuestas de proyectos (que incluyen los documentos de anteproyectos, formularios y anexos), el FIEDS requiere contratar un equipo consultor multidisciplinario para que complemente las capacidades del equipo técnico del FIEDS en la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Convocatoria FIEDS 2022. El equipo consultor trabajará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El proceso de evaluación inicia con la recepción de los sobres que contienen la documentación y formularios que complementan la presentación de los anteproyectos y concluye con la aprobación, por parte del Comité Directivo, del financiamiento no reembolsable de los proyectos. El proceso de evaluación se registró a las fases que se han establecido en los Términos de la Convocatoria, esto es:

<sup>6</sup> Si bien en la convocatoria no se establecen montos mínimos, es importante que las propuestas de proyecto consideren un presupuesto coherente con los resultados esperados, actividades, tiempos mínimos y máximos de ejecución y equipo de trabajo que requerirá el proyecto.

<sup>7</sup> Consultar los resultados esperados y las líneas de acción de este eje en los Términos de la Convocatoria, disponibles en <https://fieds.org/convocatoria-2022/>



<b>Fase 1</b>	Lanzamiento de convocatoria, preguntas y respuestas aclaratorias
<b>Fase 2</b>	Evaluación de anteproyectos.
<b>Fase 3</b>	Aprobación de financiamiento y firma de convenios.

Las especificaciones relativas a la Convocatoria FIEDS 2022 están publicadas en la página web <https://fieds.org/convocatoria-2022/>.

Los documentos más importantes relativos a la Convocatoria son:

- Términos de Convocatoria (incluidos los anexos y formularios); y
- Manual Operativo para la Selección, Ejecución y Seguimiento de los Proyectos FIEDS.

### 3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría podrá ser desarrollada por personas jurídicas o personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

En caso de que el equipo consultor esté conformado por personas naturales, los miembros deberán establecer el consultor responsable del equipo, con quien el FIEDS suscribirá el contrato.

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la consultoría es realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria FIEDS 2022, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

8/22

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objeto de la consultoría, el equipo consultor multidisciplinario deberá realizar lo siguiente:

- 1) Diseñar y aplicar una metodología de evaluación, acorde a los criterios establecidos en Términos de la Convocatoria y directrices del FIEDS, para la evaluación de las propuestas de proyectos enviadas por los distintos solicitantes en el marco de la Convocatoria FIEDS 2022.
- 2) Evaluar la viabilidad técnica y financiera de las propuestas de proyectos, así como la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto, considerando los criterios de calificación establecidos en los Términos de la Convocatoria.
- 3) Generar un informe narrativo (Informe Narrativo de Evaluación y Preselección) que contenga los resultados de la evaluación de las propuestas de proyectos y recomendaciones para su aprobación. El documento deberá contener al menos la siguiente información:
  - Resumen ejecutivo;
  - Sistematización de la metodología, del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación.
  - Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas pre aprobadas y el puntaje



alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de anteproyecto);

- Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado;
- Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación de cada proyecto.

### 3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación que realizará el equipo consultor multidisciplinario comprende tres etapas:

- 1) La primera etapa de la consultoría está relacionada con la apertura de sobres y la verificación de conformidad administrativa y condiciones obligatorias que deben cumplir las propuestas de anteproyectos presentadas por los solicitantes.
- 2) La segunda etapa equivale a la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos y la evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, sus socios y del equipo de gestión del proyecto. Esto comprende la evaluación de los formularios y anexos que contienen las solicitudes, entre estos el documento de anteproyecto, el presupuesto, el plan operativo de actividades, experiencia de las entidades proponentes, entre otros.
- 3) La tercera etapa es la sistematización del proceso de evaluación y la elaboración y presentación del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los proyectos. Como resultado de la tercera etapa se espera contar con un documento de informe de los resultados del proceso de evaluación, que contenga la metodología de evaluación, las fichas técnicas de evaluación con los resultados por cada anteproyecto, recomendaciones específicas a las propuestas de anteproyectos que podrían ser seleccionadas y financiadas.

9/22

### 3.4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades que el equipo consultor multidisciplinario deberá realizar son las siguientes:

- Preparar una propuesta metodológica de evaluación que cumpla con los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa (STA) del FIEDS y que incluya un trabajo coordinado permanente con la STA (la evaluación de los anteproyectos se llevará a cabo por pares con la presencia de los técnicos de la STA y los miembros del equipo consultor);
- Participar en reuniones de trabajo y coordinación de las actividades de evaluación con la Secretaría Técnica y Administrativa de FIEDS;
- Participar activamente en las sesiones de evaluación de las propuestas;
- Sistematizar los formularios de evaluación de las propuestas, conforme los formatos establecidos por Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS; que contengan la calificación de las propuestas y una breve explicación de las mayores fortalezas o valor agregado de las propuestas y una sección de recomendaciones específicas.
- Preparar el Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los proyectos para aprobación de la Secretaría Técnica y Administrativa, el cual debe contener al menos:
  - Resumen ejecutivo;
  - Sistematización/explicación de la metodología, del proceso de evaluación y de los formularios



- de evaluación.
  - Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto);
  - Recomendaciones específicas para cada propuesta de anteproyecto preseleccionado;
  - Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación.
- Preparar una presentación PowerPoint del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos.

### 3.5. PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en las actividades a realizarse en esta consultoría, los productos esperados son los siguientes:

- 1) Plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS en los Términos de la Convocatoria;
- 2) Sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento;
- 3) Informe Narrativo de Evaluación y Preselección;
- 4) Presentación PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.

### 3.6. METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología de evaluación que el equipo consultor multidisciplinario presente deberá considerar la propuesta de evaluación preparada por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS, los formularios generados por el FIEDS, así como los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, innovación, sostenibilidad e impacto considerados por el FIEDS para la evaluación técnica y financiera de las propuestas y la evaluación de la experiencia institucional y del equipo de gestión del proyecto.

La metodología propuesta deberá plantear un trabajo coordinado con los técnicos de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS y mecanismos ágiles que permitan evaluar las propuestas en los tiempos estimados en los Términos de la Convocatoria. Se requerirá una metodología flexible para atender el volumen de propuesta que se llegue a recibir.

### 3.7. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR Y DEL FIEDS

El equipo consultor será responsable de:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado, los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría;
- Mantener la oferta en las condiciones aceptadas por las partes, especialmente en cuanto al equipo humano profesional que realizará el trabajo; si hay cambios estos deben ser acordados con el FIEDS;
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de consultoría es propiedad del FIEDS: se debe mantener rigurosa confidencialidad;



- Disponer de sus propios recursos de transporte, computadoras, equipo audiovisual para realizar su trabajo.

A su vez el FIEDS será responsable de:

- Realizar el proceso de inducción al equipo consultor respecto de las condiciones de la convocatoria y el proceso de evaluación;
- Facilitar la información necesaria para el proceso de evaluación en las oficinas del FIEDS;
- Facilitar los espacios en las oficinas del FIEDS para el trabajo de evaluación;
- Revisar los informes y productos del proceso de evaluación en los tiempos establecidos;
- Designar el administrador de contrato del FIEDS con quien se coordinará directamente las actividades del proceso de evaluación.

### 3.8. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A efectos del presente proceso de consultoría para la evaluación de las propuestas proyectos, el FIEDS se rige por los principios señalados a continuación.

**CONFIDENCIALIDAD.** Los miembros que integran el equipo consultor multidisciplinario, así como las demás personas que pudieran participar en el proceso de evaluación, se comprometen y obligan a mantener y guardar **estricta confidencialidad** y reserva absoluta de todos los documentos, informaciones, detalles y en general de toda la “información confidencial” que, en razón del presente proceso, el FIEDS haga de su conocimiento. En consecuencia, no se podrá divulgar tal información confidencial, a terceros, en forma directa o indirecta, sin el previo consentimiento por escrito del FIEDS. En ningún caso el equipo consultor podrá tomar contacto con las entidades que presentan las propuestas de proyectos. Cualquier respuesta o aclaración será dada por el FIEDS a través de los canales establecidos en los Términos de la Convocatoria.

**IGUALDAD DE TRATO E IMPARCIALIDAD.** La concesión del financiamiento no reembolsable por parte del FIEDS se realizará en condiciones de absoluta imparcialidad. Para lo cual, el FIEDS, bajo la asesoría del Comité Técnico, evaluará las propuestas, contando, además, con el apoyo de un equipo externo de expertos multidisciplinario para la evaluación y selección de los proyectos.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios, previo a la suscripción del contrato, todos los miembros del equipo consultor multidisciplinario deberán suscribir la “Declaración de compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad”. Este documento incluye una declaración acerca de la no vinculación de los miembros a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja.

## 4. EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL EQUIPO CONSULTOR

La evaluación de las propuestas de proyectos deberá ser llevada a cabo por un equipo consultor multidisciplinario, integrado mínimo por cuatro personas, que permita combinar perfiles y experiencias y con amplios conocimientos en métodos de evaluación cualitativa y/o cuantitativa de proyectos de desarrollo.

El equipo consultor que resultare ganador del proceso, previo a la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, deberá garantizar, mediante la suscripción de una declaración (Anexo 1), que el equipo de trabajo presentado en la propuesta, será el que realizará la consultoría. En caso de existir motivos de fuerza mayor debidamente justificados que ameriten cambios en el equipo de



trabajo, el nuevo profesional que se incorpore, deberá tener un perfil profesional similar o superior al del integrante reemplazado, de lo contrario el FIEDS no procederá a suscribir el contrato o si el evento se produce durante la ejecución de la consultoría, podrá dar por terminado el contrato unilateralmente, por considerarse un incumplimiento de los consultores.

De manera general los miembros del equipo evaluador deberán demostrar:

- Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo;
- Amplio conocimiento y experiencia de diversas metodologías y técnicas de evaluación de proyectos de desarrollo;
- Dominar la metodología del marco lógico y tener conocimiento sobre proyectos de entidades gubernamentales, de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales;
- Conocimiento y experiencia de trabajo en diseño, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo en los sectores de desarrollo productivo (agrícola, ganadero, turismo), desnutrición crónica infantil y violencia basada en género.
- Conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas;
- Se valorarán los conocimientos y experiencia en enfoque ambiental (preferentemente en economía circular o gestión de residuos) y/o en conservación del patrimonio cultural y/o turismo sostenible;
- Alto nivel de conocimiento del contexto ecuatoriano.

#### **4.1. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR**

El equipo consultor mínimo requerido deberá contar con el siguiente perfil profesional y experiencia:

##### **CONSULTOR RESPONSABLE DEL EQUIPO EVALUADOR**

- a) Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales y/o económicas, administración de empresas o afines;
- b) Título de cuarto nivel en planificación y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo territorial, economía el desarrollo, desarrollo agrícola o afines;
- c) Demostrar experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en emprendimientos productivos y/o económicos: mínimo 5 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia por separado;
- d) Demostrar experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socio económico: mínimo 5 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia;
- e) Se valorarán los conocimientos y experiencia en enfoque ambiental (preferentemente en economía circular o gestión de residuos) y/o en conservación del patrimonio cultural y/o turismo sostenible.

12/22

##### **CONSULTORES DE APOYO**

Se requiere un equipo de apoyo de al menos tres personas adicionales al consultor principal, según lo señalado a continuación.

- (i) 1 profesional con título académico en ciencias sociales y/o económicas, con el siguiente perfil profesional y experiencia específica:



- a) Título de cuarto nivel en ciencias sociales o económicas.
  - b) Demostrar experiencia en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en emprendimientos productivos y/o económicos: mínimo 3 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
  - c) Demostrar experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socioeconómico: mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia por separado;
  - d) Se valorará la experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos ambientales y de conservación del patrimonio y/o turismo sostenible.
- (ii) 1 profesional con título académico en ciencias sociales y/o económicas, con el siguiente perfil profesional y experiencia específica:
- a) Título de cuarto nivel en temas de salud infantil, desnutrición crónica, ciencias económicas y sociales o afines.
  - b) Demostrar experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en desnutrición crónica infantil, seguridad alimentaria o salud infantil: mínimo 3 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
  - c) Demostrar al menos 3 experiencias en evaluación de proyectos de carácter social enfocados desnutrición crónica infantil, seguridad alimentaria o salud infantil en los últimos 10 años.
- (iii) 1 profesional con título académico en ciencias sociales y/o económicas o afines, con el siguiente perfil profesional y experiencia específica:
- a) Título de cuarto nivel en género.
  - b) Demostrar experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en género: mínimo 3 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
  - c) Demostrar al menos 3 experiencias en evaluación de proyectos de carácter social enfocados en género en los últimos 10 años.

## 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

La oferta del equipo consultor será valorada de la siguiente manera:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta técnica	Máximo 50 puntos
Experiencia del equipo consultor	Máximo 100 puntos
Oferta económica	Máximo 20 puntos
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>	<b>MÁXIMO 170 PUNTOS</b>

La oferta ganadora será la que mayor puntaje haya obtenido.



## 5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas serán valoradas de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
¿La propuesta técnica responde de manera clara y concisa a los objetivos de la consultoría?	25 puntos
¿La oferta técnica presenta una metodología que añade valor agregado al proceso de evaluación?	15 puntos
¿El cronograma se ajusta a los requerimientos de la consultoría?	10 puntos
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>	<b>50 PUNTOS</b>

El puntaje mínimo requerido de la propuesta técnica es de 40 puntos.

## 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO CONSULTOR

Para el consultor responsable del equipo evaluador se utilizará la siguiente valoración:

CONSULTOR RESPONSABLE DEL EQUIPO EVALUADOR	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
a) Título de tercer nivel en ciencias sociales y/o económicas, administración de empresas o afines	5 puntos
b) Título de cuarto nivel en planificación y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo territorial, economía el desarrollo, desarrollo agrícola o afines	5 puntos
c) Experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en emprendimientos productivos y/o económicos: mínimo 5 años en los últimos 10 años.	10 puntos
d) Experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socio económico: mínimo 5 experiencias en los últimos 10 años.	10 puntos
e) Se valorará la experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos ambientales y de conservación del patrimonio y/o turismo sostenible.	1 puntos por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos)
f) Experiencias adicionales en cualquiera de los puntos c) y d).	1 puntos por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos)

14/22



**PUNTAJE MÁXIMO TOTAL**

**40 PUNTOS**

Para cada consultor de apoyo se utilizará la siguiente valoración:

<b>CONSULTOR DE APOYO</b>	
<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<p>a) Título de cuarto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el profesional 1: en ciencias sociales o económicas.</li> <li>- Para el profesional 2: en temas de salud infantil, desnutrición crónica, ciencias económicas y sociales o afines.</li> <li>- Para el profesional 3: en género.</li> </ul>	5 puntos
<p>b) Experiencias en diseño, implementación, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo: mínimo 3 años en los últimos 10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el profesional 1: en proyectos de emprendimientos productivos y/o económicos. Se valorará la experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos ambientales y de conservación del patrimonio y/o turismo sostenible.</li> <li>- Para el profesional 2: en proyectos de desarrollo enfocados en desnutrición crónica infantil, seguridad alimentaria o salud infantil.</li> <li>- Para el profesional 3: en proyectos de desarrollo enfocados en género.</li> </ul>	5 puntos
<p>c) Experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo: mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el profesional 1: en proyectos de desarrollo socioeconómico.</li> <li>- Para el profesional 2: en proyectos de carácter social enfocados desnutrición crónica infantil, seguridad alimentaria o salud infantil.</li> <li>- Para el profesional 3: en proyectos de carácter social enfocados en género.</li> </ul>	5 puntos
<p>d) Experiencias adicionales en cualquiera de los puntos b) y c).</p>	1 punto por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos).
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL POR CONSULTOR</b>	<b>20 PUNTOS</b>

15/22

La evaluación de los consultores de apoyo se realizará de forma individual y cada profesional tendrá una valoración de hasta 20 puntos.

**PUNTAJE MÁXIMO TOTAL DEL EQUIPO CONSULTOR**

**100 PUNTOS**

El puntaje máximo total para el consultor responsable del equipo es de 40 puntos mientras que cada consultor de apoyo tendrá un puntaje máximo de 20 puntos cada uno. El total del puntaje alcanzable de la evaluación de la experiencia del equipo consultor es de 100 puntos.



El puntaje mínimo requerido de la experiencia de cada profesional que conforma el equipo consultor es de 70 puntos.

**NOTA IMPORTANTE:** cabe indicar que, al requerir de un equipo multidisciplinario, la formación académica y experiencia profesional de los consultores deberá ser complementaria entre sí. El equipo debe ser lo más multidisciplinario posible, reuniendo experiencia en diferentes tipologías de proyectos de desarrollo, relacionados con las temáticas de la convocatoria.

### 5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas se evaluarán de la siguiente manera: el puntaje máximo se asignará equivale a 20 puntos, que le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuarán de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$PE_i = \left[ \frac{\text{oferta mas baja}}{OE_i} \right] \times 20$$

Donde:  $PE_i$  = Puntaje económico de la oferta  $i$ ,  
Oferta más baja = oferta económica más baja,  
 $OE_i$  = oferta económica  $i$ .

## 6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para la realización de esta consultoría el **presupuesto referencial máximo asciende a USD 24.000 (veinticuatro mil dólares de los Estado Unidos de América), más IVA**, el mismo que estará sujeto a las retenciones establecidas en la normativa ecuatoriana.

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente.

16/22

## 7. FORMA DE PAGO

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO
A la aprobación de producto 1: plan de trabajo y metodología de evaluación.	20%
A la aprobación del producto 2: sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de anteproyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento.	30%
A la aprobación del producto 3 y 4: Informe Narrativo de Evaluación y Preselección y presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.	50%



## 8. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la consultoría es de 61 días calendario, contados desde la firma del contrato, esto es desde el 14 de septiembre 2022 hasta el 14 de noviembre 2022.

El proceso de evaluación de las propuestas de proyecto deberá realizarse de manera presencial en las oficinas del FIEDS ubicadas en la ciudad de Quito, Calle Paul Rivet N31-147 y Whymper, sector La Paz.

## 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	PLAZO
Presentación de propuesta técnica y financiera para la consultoría.	Se recibirán propuestas hasta el 30 de agosto de 2022.
Evaluación y selección del equipo consultor multidisciplinario.	El proceso de evaluación y selección del equipo consultor se llevará a cabo del 31 de agosto al 9 de septiembre 2022. La notificación al equipo ganador se la realizará el 12 de septiembre de 2022.
Suscripción del contrato.	14 de septiembre de 2022.
Proceso de inducción sobre el FIEDS y la Convocatoria FIEDS 2022.	14 de septiembre de 2022.
Entrega del plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 19 de septiembre de 2022.



Revisión y aprobación del plan de trabajo y metodología de evaluación por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 21 de septiembre de 2022.
Reunión de coordinación preliminar con la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS para preparar el proceso de apertura de sobres.	21 de septiembre de 2022.
Sesión de apertura de sobres.	21 de septiembre de 2022.
Periodo de evaluación técnica y financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, sus socios y del equipo de gestión del proyecto, según los formularios de evaluación propuestos por el FIEDS y sistematización del proceso de evaluación.	Del 21 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2022.
Entrega del borrador del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección.	Hasta el 30 de octubre de 2022.
Revisión por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del Informe y envío de observaciones al equipo consultor.	Hasta el 6 de noviembre 2022.
Incorporación de observaciones, entrega de documento final y presentación de PowerPoint.	Hasta el 14 de noviembre de 2022.

## 10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el martes **30 de agosto de 2022** a la dirección [info@fieds.org](mailto:info@fieds.org), indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: "PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS – CONVOCATORIA FIEDS 2022".



Adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de presentación indicando los nombres de los miembros del equipo consultor y sus contactos. La carta debe estar suscrita por el consultor responsable del equipo evaluador;
- Propuesta técnica (formato PDF).
- Propuesta económica (formato PDF).
- Plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.
- Carta de compromiso suscrita por todos los miembros del equipo consultor (formato Anexo 1).
- Para el caso de personas naturales: RUC y cédula o pasaporte del consultor responsable del equipo evaluador con quien se suscribirá el contrato.
- Para el caso de personas jurídicas: RUC, nombramiento actualizado del representante legal, cédula o pasaporte del representante legal.
- Hojas de vida de cada miembro del equipo consultor (en formato FIEDS – Anexo 2).
- Todos los miembros del equipo evaluador deben presentar copias de: títulos profesionales, cédula o pasaporte, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada. Las experiencias que no cuenten con su respaldo no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación.

## 11. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna. Asimismo, con base en el número de las propuestas recibidas en el marco de la Convocatoria FIEDS 2022, el FIEDS se reserva el derecho de renegociar el alcance de la consultoría.

## 12. ANEXOS

Anexo 1: Carta de compromiso

Anexo 2: Hoja de vida – Formato FIEDS



## ANEXO 1

### CARTA DE COMPROMISO

Mgs. Gabriela Muñoz  
**CODIRECTORA ECUATORIANA  
FIEDS**

Dr. Pietro Graziani  
**CODIRECTOR ITALIANO  
FIEDS**

Presente. -

Los abajo firmantes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que:

Nos comprometemos a realizar los productos señalados en el concurso de consultoría para la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS – CONVOCATORIA FIEDS 2022.**

Además, declaramos que:

1. Las personas que participan en esta oferta están nombradas en ella, sin que incurran en actos de ocultamiento o simulación y serán parte del equipo que realice la consultoría en la cual están participando.
2. Declaramos, también, que presentamos la oferta en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguramos no haber vulnerado y que no vulneraremos ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa.
3. Declaramos que no estamos vinculados a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. A nuestro mejor conocimiento, no existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda nuestra independencia respecto de cualquiera de las partes.
4. Declaramos que en el último año no hemos sido ni empleados ni subcontratistas de ninguno de los solicitantes o de sus entidades aliadas o socias.
5. Al presentar esta oferta, cumplimos con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a nuestra actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
6. Al presentar esta oferta, consideramos todos los costos obligatorios que deberemos asumir para la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.
7. En caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los Términos de Referencia para el proceso de consultoría arriba mencionado, aceptamos que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) nos descalifique como oferente o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.

20/22



8. Hemos procedido a estudiar los Términos de Referencia, por lo que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
9. Aceptamos que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el proceso, si así conviniere a sus intereses institucionales.
10. En caso de ser adjudicados, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar las labores dentro de los plazos previstos en los Términos de Referencia.

Lugar y fecha

Firma

**NOMBRES COMPLETOS**  
**CONSULTOR RESPONSABLE / REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA**  
Número de cédula

Firma

**NOMBRES COMPLETOS**  
Número de cédula

Firma

**NOMBRES COMPLETOS**  
Número de cédula

Firma

**NOMBRES COMPLETOS**  
Número de cédula

21/22

---



**ANEXO 2**

**HOJA DE VIDA**

1. Nombres completos:	
2. Lugar y fecha de nacimiento:	
3. Función en el equipo consultor:	

4. Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT

5. Experiencia profesional (una tabla por experiencia):

<b>Institución:</b>	
<b>Nombre del proyecto (cuando aplique):</b>	
<b>Cargo o función realizada:</b>	
<b>Lugar de trabajo:</b>	
<b>Periodo (del dd/mm/aaaa):</b>	
<b>Actividades relevantes:</b> (máx. 100 palabras)	

22/22

6. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los 5 más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN

**ADJUNTO:**

Listado de documentos de soporte: copias de títulos profesionales, cédula o pasaporte, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada (indicar todos los documentos adjuntos a la hoja de vida).

Lugar y fecha

Firma

**NOMBRE COMPLETO**

Número de cédula

